



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
SANTA – ANCASH

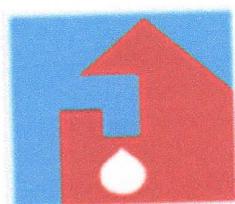


MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE MORO

GESTIÓN 2019-2022  
IVO ALVARO RINCON RUIZ

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO

ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL



MINISTERIO DE  
VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
2019

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
SANTA – ANCASH**

**INDICE**

I.	INTRODUCCIÓN.....	PÁG. 2
II.	BASE LEGAL.....	PÁG. 3
III.	DIAGNÓSTICO.....	PÁG. 4
IV.	PERSPECTIVAS.....	PÁG. 5
	4.1 VISIÓN.....	PÁG. 5
	4.2 MISIÓN.....	PÁG. 5
	4.3 OBJETIVO GENERAL.....	PÁG. 5
	4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	PÁG. 5
	4.5 ENFOQUES TRANSVERSALES.....	PÁG. 6
	4.6 VALORES INSTITUCIONALES.....	PÁG. 6
V.	ORGANIZACIÓN.....	PÁG. 7
	5.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	PÁG. 7
	5.2 FUNCIONES GENERALES.....	PÁG. 8-9
VI.	CENTROS POBLADOS SELECCIONADOS A SER INTERVENIDOS EN EL 2019.....	PAG. 9
VII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	PÁG. 10-15
VIII.	FORMULACIÓN PRESUPUESTAL.....	PÁG. 16-17
IX.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	PÁG. 18





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO SANTA – ANCASH

### I.- INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales, provinciales y regionales del país, en el ejercicio de sus competencias y en el marco de la normatividad vigente, son los responsables de planificar, promover y desarrollar los servicios de saneamiento en su ámbito territorial.

El distrito de Moro no es un caso aislado de la problemática de agua y saneamiento que se vive a nivel nacional; en este contexto la Municipalidad Distrital de Moro asume la responsabilidad de monitorear las acciones de atención al agua y saneamiento por intermedio de su Área Técnica Municipal (ATM) con la finalidad de afrontar esta problemática en el área rural.

Por muchas décadas, en la gestión de los servicios de agua, predominó en el Perú el modelo de la oferta, por el cual el Estado atendía una necesidad básica, sin que las comunidades participen en la toma de decisiones. El Estado asumió el costo total de las obras y bajo el supuesto del costo/beneficio con soluciones masivas, se construyó infraestructura de servicios de agua, las que fueron entregadas a comunidades que no habían sido capacitadas. Los gobiernos locales no fueron tomados en cuenta, ni consultados, y menos se fomentaron instancias de concertación entre los actores.

Pero actualmente los enfoques han cambiado y el propósito es atender desde el lado de la demanda, lo cual supone que existen actores que perciben la necesidad y están dispuestos a colaborar. La comunidad y la municipalidad participan en todos los procesos, inclusive, la definición del tipo de tecnología a aplicar. La participación comunal y municipal es la clave para el saneamiento básico y garantizar la sostenibilidad de los servicios.

Por otro lado la normatividad vigente para las acciones de agua y saneamiento en el ámbito rural establece que son las organizaciones comunales o JASS las responsables de brindar un servicio de calidad que conlleve a mejorar las condiciones de salud y por ende la calidad de vida de los usuarios.

Con la Asignación Presupuestal al Área Técnica Municipal, se espera mejorar la atención de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Se considera de suma importancia el fortalecimiento de capacidades e incorporación de conocimientos a los miembros de las organizaciones comunales, aplicando además un enfoque de género e interculturalidad desarrollando instrumentos de capacitación y educación que permitan transmitir conocimientos, sobre todo a aquellas poblaciones rurales de menores recursos que, organizados mediante Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, se harán cargo de la gestión de los sistemas; siendo considerados elementos de particular importancia para el logro de los objetivos propuestos.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO SANTA – ANCASH

### II.- BASE LEGAL

- El Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Declárese al Estado en proceso de modernización a sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones, y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.
- El Art. 195° de la Constitución Política del Perú, “Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. En los numerales 5) y 8), de este Artículo establece que “Los gobiernos locales son competentes para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad” así como para “desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, (.....) conforme a ley”.
- Ley 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento  
El Artículo 2° precisa que “la prestación de servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y disposición sanitaria de excretas, tanto en ámbito urbano como rural”.  
El Artículo 3° declara “a los servicios de saneamiento como servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional, cuya finalidad es proteger la salud de la población y el ambiente”
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972  
En el Artículo 80° “Las Municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, tienen, entre otras funciones, la de proveer los servicios de saneamiento rural”.
- Ley N° 29332 Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.  
Artículo 1° precisa que “.....tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión”.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO SANTA – ANCASH

### III. DIAGNOSTICO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL

#### 3.- DIAGNOSTICO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

##### **3.1- Sostenibilidad de los Sistemas.**

La sostenibilidad de los sistemas de agua y Saneamiento esta evaluada de los siguientes factores:

- Factor 1: Estado del Sistema
- Factor 2 : Gestión de los Servicios
- Factor 3 : Operación y Mantenimiento

##### **3.1.1.- Factor 1: Estado de los Sistemas.**

La evaluación de los estados del sistema de agua potable y alcantarillado, se efectuó sobre la base de las siguientes variables determinantes:

Los resultados de la evaluación nos indican que, el estado actual del sistema se encuentra en un 60%, en situación de sostenibilidad, el 20% está en proceso de deterioro existiendo el 20% en grave proceso de deterioro.

##### **3.1.2- Factor 2: Gestión de los Servicios.**

En la gestión y administración de los sistemas de agua potable, ninguno obtuvo el resultado de bueno, estando la mayoría de los sistemas en situación de regular. La administración del servicio de saneamiento lo realiza indirectamente las Organizaciones Comunes; de las cuales 12 centros poblados están reconocidos por la Municipalidad Distrital de Moro, 02 están en proceso de reconocimiento y 10 aún se muestran reacios a su reconocimiento.

##### **3.1.3.- Factor 3: Operación y Mantenimiento.**

En cuanto a las prácticas de operación y mantenimiento que debe tener todo el sistema, el 75% está en buena operación y mantenimiento, el 25% está en mala operación y mantenimiento, todo ello es debido a que en muy pocos sistemas se cuenta con planes de mantenimiento, en la escasa participación de los usuarios, limitados servicios de gasfitería y de herramientas básicas para la reparación de los sistemas.

Respecto a la capacitación de los directivos en más del 60% no han recibido capacitación en los siguientes temas:

- Limpieza, Cloración y Desinfección.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO SANTA – ANCASH

- Operación y Reparación del Sistema y manejo administrativo.

### IV. PERSPECTIVAS

#### 4.1. VISIÓN

A diciembre del 2019, la Municipalidad Distrital de Moro, a través del Área técnica Municipal, será el referente de gestión integrada, participativa y concertadora sobre Saneamiento Básico, liderando el desarrollo de sus comunidades saludables y autogestionarias, que implique competitividad, productividad, innovación y liderazgo, lo que posibilita dirigir e impulsar la participación correcta y activa de las comunidades, sectores, e instituciones locales involucrados a Saneamiento Básico, y con ello contribuir a la mejora de calidad de vida de la población rural y urbana para mantener el desarrollo sostenible.

#### 4.2. MISIÓN

La Municipalidad Distrital de Moro, como principal órgano de gobierno tiene la función y obligación de promover el desarrollo integral del sector rural y urbano, donde el Saneamiento Básico se constituye en un elemento primordial para el desarrollo, conforme lo establece la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Art. 80. En donde su responsabilidad es proveer todo los servicios básicos de Saneamiento, a nivel del sector rural y urbano, y garantiza la sostenibilidad con la gestión participativa.

Así mismo contribuir en la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) a través de la gestión eficiente y efectiva que brinda el ATM, especialmente a la población rural, en estrecha coordinación con los EESS, las IIEE y las JASS organizadas del distrito.

#### 4.3. OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la calidad de vida de la población mediante el Saneamiento Básico.
- Disminuir los riesgos de enfermedades ligadas al saneamiento en todo el ámbito rural y urbano, con la participación activa de todas las organizaciones comprometidas, lideradas por la Municipalidad.

#### 4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la capacidad institucional del ATM de la Municipalidad de Moro para desarrollar una gestión eficiente y sostenible del programa de Saneamiento Básico. Desarrollar y fortalecer capacidades a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) para la gestión sostenible de Saneamiento Básico con el fin de mejorar los hábitos más saludables de la comunidad o de los sectores.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO SANTA – ANCASH

- Incrementar y mejorar las coberturas de servicios de Saneamiento Básico en el ámbito Distrital, con la participación de varones y mujeres de la comunidad.
- Promover comportamientos sanitarios saludables a las familias del distrito.
- Implementar y monitorear el registro e inscripción de organizaciones JASS.
  
- Promover el control y vigilancia de la calidad del agua (centro de salud) a las JASS para garantizar el consumo de agua clorada en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Moro.

### 4.5. ENFOQUES TRANSVERSALES

Mediante la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual (POA), se tendrá que considerar el logro oportuno de las condiciones saludables, teniendo en consideración la **interculturalidad**, que consiste en respetar y valorar las expresiones costumbristas, la **ciudadanía**, que es el sentido de pertenencia a la comunidad y desarrollo de cada poblador con valores y predisposición a forjar una sociedad más justa y que valore la diversidad. Se promueve además la **igualdad de género**, con la participación de las mujeres con respeto y de iguales condiciones para desempeñar cargos que represente a la comunidad.

En cuanto a la **comunicación para el desarrollo**, se considera a la comunicación como eje fundamental para las coordinaciones y diálogo con la población, donde las decisiones se tomen de manera concertada con toda la población.

Se hará mención y se tendrá que involucrar y contribuir con la calidad de vida de la población a través de la intervención oportuna.

### 4.6. VALORES INSTITUCIONALES

Dentro de los valores institucionales se tiene lo siguiente.

- Trabajo en Equipo
- Integridad
- Compromiso
- Adaptabilidad al cambio
- Respeto
- Vocación de servicio.

Estos valores primordiales es el eje principal de las funciones del ATM, con la orientación de brindar eficiencia, para el logro de los objetivos en donde se tendrá que involucrar a las áreas dependientes que tengan compromiso con el trabajo encomendado.



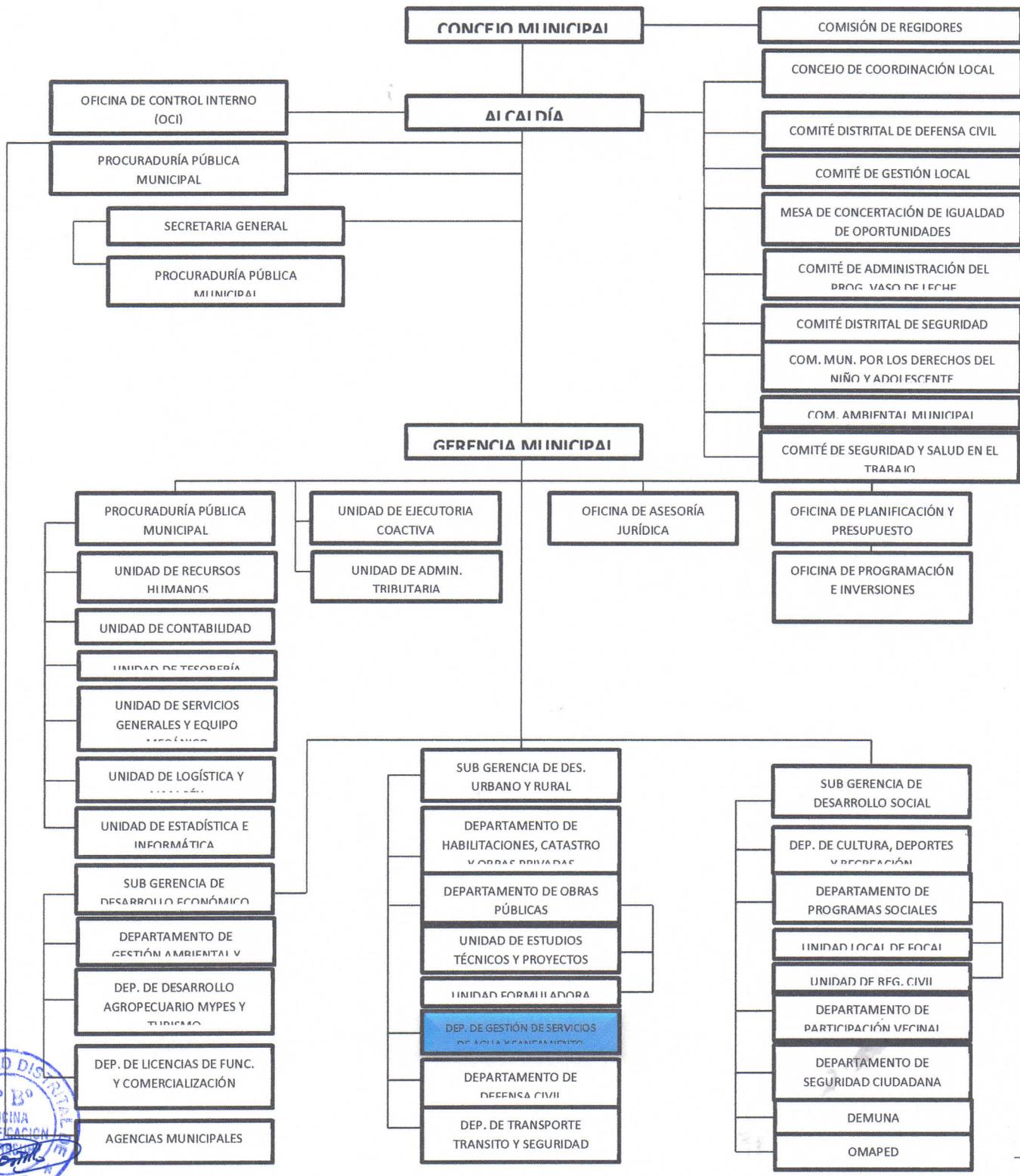
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE SERVICIO  
DE AGUA Y SANIAMIENTO  
*Ramon Cabillero Alvarado*  
Ramon Cabillero Alvarado  
RESPONSABLE A.T.M. M.C.M.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO SANTA – ANCASH

## V. ORGANIZACIÓN

### 5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA



AREA TECNICA MUNICIPAL ATM





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO SANTA – ANCASH

### 5.2. FUNCIONES GENERALES

#### Funciones del ATM.

Las funciones que debe asumir el Área Técnica Municipal son las siguientes:

- Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el distrito, de conformidad con las leyes y reglamentos sobre la materia.
- Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con los servicios de saneamiento del distrito.
- Velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento existentes en el distrito.
- Administrar los servicios de saneamiento del distrito a través de los operadores especializados, organizaciones comunales o directamente.
- Promover la formación de organizaciones comunales (JASS, comités u otras formas de organización) para la administración de los servicios de saneamiento, reconocerlas y registrarlas.
- Brindar asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales administradoras de servicios de saneamiento del distrito.
- Programar, dirigir y ejecutar campañas de educación sanitaria y cuidado del agua.
- Resolver en su instancia administrativa los reclamos de los usuarios de los servicios de saneamiento.
- Disponer medidas correctivas que sean necesarias respecto al cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunales, como las JASS.
- Evaluar en coordinación con el Ministerio de Salud la calidad del agua que brindan los servicios de saneamiento existentes en el distrito.
- Operar y mantener actualizado el registro de coberturas y estado situacional de los servicios de saneamiento.
- Brindar apoyo técnico en la formulación de proyectos e implementación de proyectos integrales de agua y saneamiento, en sus componentes de infraestructura, educación sanitaria, administración, operación y mantenimiento y en aspectos ambientales de acuerdo a su competencia.
- Atender, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la correcta formulación y aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), en el ámbito de su competencia.
- Presentar ante la instancia competente la información que corresponda ser presentada o publicada en cumplimiento de las normas de transparencia.
- Elaborar el manual de procedimientos administrativos de la unidad orgánica a su cargo.
- Elaborar la memoria anual de unidad orgánica a su cargo y presentarla a la oficina inmediata superior hasta el último día hábil del mes de enero del año siguiente.
- Elaborar con oportunidad la información correspondiente al ámbito de su competencia para la rendición de cuentas del resultado de gestión del Titular del Pliego, para la Contraloría General



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIO  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
*Ramón Crisólogo Almendras*  
Ramón Crisólogo Almendras  
RESPONSABLE A.T.M. M.C. M.

AREA TECNICA MUNICIPAL ATM





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO SANTA – ANCASH

- de la Republica, procesos de presupuesto participativo, audiencias públicas, entre otros.
- Proponer la mejora de procesos y de procedimientos en su área, propendiendo a la mejora continua de los mismos, a través de Directivas y Manuales de Procedimientos, elaborados en coordinación con las áreas competentes.
  - Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las normas legales y las funciones que le sean asignadas por el Alcalde o el Concejo Municipal.

### VI. CENTROS POBLADOS SELECCIONADOS A SER INTERVENIDOS EN EL 2019

Para el desarrollo de las actividades del POI 2019 se ha considerado a los siguientes centros poblados:

N°	Ubigeo Centro Poblado	Nombre del Centro Poblado
1	0218050053	Breña Alta
2	0218050011	Tambo
3	0218050015	Hornillos
4	0218050018	Laria Baja
5	0218050005	Laria Baja



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE SERVICIO  
DE AGUA Y SANIAMIENTO  
*Ramón Cribillero Almendras*  
Ramón Cribillero Almendras  
RESPONSABLE A.T.M. M.D.M.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL D. MORO**  
**SANTA – ANCASH**

**VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

<b>Pliego</b>	Municipalidad Distrital de Moro
<b>Unidad orgánica:</b>	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento (Departamento de Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento)
<b>Programa presupuestal:</b>	0083 Programa nacional de saneamiento rural
<b>Producto:</b>	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
<b>Resultado específico:</b>	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

<b>Indicadores</b>	<b>Meta anual 2019</b>
N° de operadores capacitados en gestión de los servicios	5
N° de ATM capacitada	1

**Actividad: 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores**

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Participación del personal del ATM en las capacitaciones que organice la DRVCS del GR y/o el PNSR sobre la gestión del servicio de agua y saneamiento rural.	ATM capacitada	1	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Identificación y priorización de los centros poblados donde se realizará la capacitación en gestión del servicio.	Centro poblado	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Elaboración y sistematización del diagnóstico de ámbito rural del distrito considerando la información del aplicativo diagnóstico de saneamiento rural del MVCS	Informe	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos locales (Salud y Educación) para la intervención articulada en la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural en los centros poblados de: 0218050053- Breña Alta, 0218050005-Quillhuay, 0218050011-Tambo, 0218050015-Hornillos, 0218050018-Laria Baja,	Documento compromiso	3	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
5	Asistencia técnica para el reconocimiento y registro de las organizaciones comunales ante la municipalidad.	Prestador registrado	5	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0
6	Formulación y aprobación del Plan de Capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento para los prestadores de servicios (JASS, Comité de agua, Asociación y otras formas de organización) de acuerdo a la realidad local y a la opción tecnológica de la infraestructura de agua y disposición sanitaria de excretas; en base a los lineamientos de capacitación del PNSR.	Plan de capacitación	1	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Adecuación y reproducción de materiales de capacitación en gestión de servicio de agua y saneamiento para promover su adecuada administración, operación y mantenimiento; asegurar la calidad y sostenibilidad del mismo.	Documento	1	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIO  
 DE AGUA Y SANEAMIENTO  
  
 Ramón Criollo Almeydas  
 RESPONSABLE A.T.M. (M.D.M.)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO**  
**SANTA – ANCASH**

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN FISICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
8	Implementan el Plan de Capacitación en Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento para los prestadores de servicios (JASS, Comité de Agua, Asociación y otras formas de organización), siguiendo los contenidos y lineamientos del PNSR. La implementación del Plan será como mínimo durante 7 meses al 100% de operadores de los servicios de los centros poblados priorizados.	Operador capacitado	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Implementación del protocolo de abastecimiento de cloro proporcionado por el ente rector (MVCS), a fin de garantizar la calidad del agua para el consumo humano en el ámbito rural.	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	Registro en el módulo del Sistema de Información en Agua y Saneamiento Rural (SIAS RURAL) proporcionado por el ente rector (MVCS), de los reportes de cumplimiento de metas físicas contenidas en el Plan de Capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento.	Registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	Remisión de los informes de cumplimiento de metas físicas de capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento, a la DRVCS del GR.	Informe	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
12	Coordinación y suscripción de compromisos con los operadores de los servicios de agua y saneamiento rural, el cumplimiento de las metas físicas del POI, en cuanto a administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento; así como la calidad del servicio.	Documento compromiso	3	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
13	Supervisión a los prestadores de los servicios de agua y saneamiento rural, el cumplimiento de las metas físicas del Plan Operativo Anual de administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento; así como la calidad del servicio, de acuerdo a los estándares establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS (PNSR) que se presentan a continuación: - Estado situacional de los servicios de agua y saneamiento en el hogar - Pago de cuota familiar actualizado - Uso adecuado de los servicios en el hogar - Padrón de usuarios actualizado - Reporte de cloración - Registro de mantenimiento de los sistemas	Informe de supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Actualización del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.	Informe	1	0	0	0	0.5	0	0.5	0	0	0	0	0	0

(\*) Esta actividad se realiza de manera simultánea con la actividad de capacitación a hogares rurales en comunicación y educación sanitaria.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO**  
**SANTA – ANCASH**

**Actividad: 5005866** Capacitación a hogares rurales en comunicación y educación sanitaria

<b>Pliego</b>	Municipalidad Distrital de Moro
<b>Unidad orgánica:</b>	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento (Departamento de Gestión deservicio de Agua y Saneamiento)
<b>Programa presupuestal:</b>	0083 Programa nacional de saneamiento rural
<b>Producto:</b>	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
<b>Actividad (*):</b>	Capacitación a hogares rurales en comunicación y educación sanitaria
<b>Resultado específico:</b>	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

<b>Indicadores</b>	<b>Meta anual 2019</b>
N° de hogares rurales capacitados en uso y valoración de los servicios.	227

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	MET A FÍSIC A	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL													
				I			II			III			IV				
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Identificación y priorización de los centros poblados con sistema de agua y saneamiento donde se realizará la capacitación a hogares rurales, en comunicación y educación sanitaria.	Centro poblado	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos locales (Salud y Educación) para la intervención articulada en la capacitación en comunicación y educación sanitaria a los hogares rurales en los centros poblados de..	Documento compromiso	3	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Formulación y aprobación del Plan de Capacitación en comunicación y educación sanitaria para la promoción de la valoración del servicio, buen uso, prácticas saludables y de higiene familiar (en base a los lineamientos del PNSR), dirigido a los hogares rurales de los centros poblados priorizados (hasta 2000 habitantes).	Plan de capacitación	1	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Adecuación y reproducción de materiales de capacitación en comunicación y educación sanitaria para el buen uso y valoración del servicio de agua y saneamiento, de acuerdo a los lineamientos del ente rector (MVCS).	Documento	1	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Implementación del Plan de Capacitación en comunicación y educación sanitaria para la promoción de la valoración del servicio, buen uso, prácticas saludables y de higiene familiar, dirigido a hogares rurales de centros poblados rurales priorizados y que cuentan con sistemas de agua y saneamiento, siguiendo los contenidos y lineamientos del PNSR. <i>La implementación será como mínimo durante 7 meses al 100% de hogares de los centros poblados seleccionados.</i>	Hogar capacitado	227	0	0									227	0	0	0
6	Registro en el módulo del Sistema de Información en Agua y Saneamiento Rural (SIAS RURAL) proporcionado por el ente rector (MVCS), los reportes de cumplimiento de metas físicas.	Registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIO  
DE AGUA Y SANEAMIENTO

*Signature*  
Raimón Cribillón Almaraz



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
SANTA - ANCASH**

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	MET A FÍSICA A	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
7	Remisión de los informes de cumplimiento de metas físicas de capacitación en comunicación y educación sanitaria, a la DRVCS del GR.	Informe	4	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1

(\*) Esta actividad se realiza de manera simultánea con la actividad de Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE SERVICIO  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
*Ramon Carrillo Almiráras*  
RESPONSABLE A.T.R.E. M.D.I.R.I.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
SANTA – ANCASH**

**Actividad: 5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural**

<b>Pliego</b>	Municipalidad Distrital de Moro
<b>Unidad orgánica:</b>	Area Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento (Departamento de Gestión de Servicio de Agua y Saneamiento)
<b>Programa presupuestal:</b>	0083 Programa nacional de saneamiento rural
<b>Producto:</b>	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
<b>Actividad:</b>	5006049: Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural
<b>Resultado específico:</b>	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

<b>Indicadores</b>	<b>Meta anual 2019</b>
Nº de sistemas que han recibido mantenimiento	5

Nº	TAREA (*)	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL													
				I			II			III			IV				
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Preparación de material y equipos de trabajo para la intervención en los sistemas de agua seleccionados para mantenimiento, de los centros poblados de: 0218050053-Breña Alta, 0218050005-Quillhuay, 0218050011-Tambo, 0218050014-San Félix, 0218050018-Lania Baja,	Informe	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Realización del diagnóstico especializado (Módulo IV) de la infraestructura en base al listado de sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS.	Registro	4	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Elaboración del plan de mantenimiento de los sistemas.	Plan	4	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Ejecución de las acciones de mantenimiento de los sistemas (limpieza y desinfección del sistema, reparaciones de la infraestructura, reparación o cambio de sistemas de cloración, etc.)	Sistema	4	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
5	Registro en el aplicativo web del MVCS el cumplimiento de metas físicas de mantenimiento de los sistemas de agua.	Registro	4	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0

(\*) Para distritos sin sistemas de agua o únicamente con sistemas colapsados, deberán adecuar las tareas a las acciones que realizarán.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIO  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
*Ramón Chirillofo Almiradas*  
RESPONSABLE A.T.M. M.C.M.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO**  
**SANTA - ANCASH**

**Actividad: 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de saneamiento**

<b>Pliego</b>	Municipalidad Distrital de Moro
<b>Unidad orgánica:</b>	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento
<b>Programa presupuestal:</b>	0083 Programa nacional de saneamiento rural
<b>Producto:</b>	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
<b>Actividad:</b>	Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de saneamiento
<b>Resultado específico:</b>	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

<b>Indicadores</b>	<b>Meta anual 2019</b>
N° de sistemas seguidos y evaluados	5

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL TRIMESTRAL												
				I			II			III			IV			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Coordinación y planificación con los Establecimientos de Salud la medición y registro de cloro residual del agua para el consumo humano, realizado por los operadores.	Registro	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Caracterización de fuentes de sistemas de agua para consumo humano Verificar las siguientes condiciones del servicio: - Organización y funcionamiento de los prestadores, en concordancia con las disposiciones vigentes. - Cumplimiento del Plan Operativo Anual de los prestadores. - Cumplimiento de pago de la cuota familiar por el servicio. - Cumplimiento de estándares respecto a: cantidad de agua, cobertura del servicio, continuidad del servicio de agua (la vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano estará a cargo de la entidad competente). - Cumplimiento de estándares de calidad en agua y saneamiento: limpieza y desinfección de la UBS, existencia de papelería dentro de la UBS, malos olores y conservación de la infraestructura. - Existencia y funcionamiento de tecnologías adecuadas para la cloración del agua. - Control efectivo de la calidad del agua (estas intervenciones están orientadas a corregir prácticas inadecuadas identificadas en las acciones a cargo del prestador). - Inspección técnica de la infraestructura de los sistemas de agua en todos sus componentes (captación, planta de tratamiento, líneas de conducción, reservorio, líneas de aducción, líneas de distribución y conexiones domiciliarias). - Inspección técnica de la infraestructura de las UBS.	Sistema	5	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Registro del seguimiento y evaluación a las prestación del servicio de agua y saneamiento, en el aplicativo informático proporcionado por el IMVCS.	Registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
SANTA - ANCASH**

**VIII. FORMULACION PRESUPUESTAL**

<b>Pliego</b>	Municipalidad Distrital de Moro
<b>Unidad orgánica:</b>	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento
<b>Programa presupuestal:</b>	0083 Programa nacional de saneamiento rural
<b>Producto:</b>	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
<b>Resultado específico:</b>	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACION FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL S/.
					I	II	III	IV	
1	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	Hogar capacitado	227	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	6000.00
				2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00
				2.6.3.2.1.1 Máquinas y Equipos	2000.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
				2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	300.00	300.00	200.00	200.00	1000.00
				2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	400.00	400.00	400.00	400.00	1600.00
				2.3.2.7.11.6 Servicio de Impresiones, Encuademación y Empastado	200.00	150.00	150.00	150.00	650.00
				2.3.2.5.1.2 Alquiler de vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>					<b>4600.00</b>	<b>2550.00</b>	<b>2450.00</b>	<b>2450.00</b>	<b>12,050.00</b>
2	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Entidad	5	2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	200.00	150.00	150.00	150.00	650.00
				2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	1500.00	1500.00	2500.00	2500.00	8000.00
				2.6.3.2.1.1 Máquinas y Equipos	0.00	3000.00	0.00	0.00	3000.00
				2.3.2.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
				2.3.2.2.2.2 Servicio de telefonía fija	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.3 Servicio de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.3.1 Correos y servicios de mensajería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	300.00	300.00	400.00	500.00	1500.00
				2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	400.00	400.00	500.00	500.00	1800.00
				2.3.2.5.1.2 Alquiler de vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.1.7.1.1 Enseres	2000.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
2.3.1.99.1.2 Productos químicos	0.00	1125.00	1125.00	0.00	2250.00				
2.3.1.99.1.99 Otros bienes	0.00	1000.00	0.00	0.00	1000.00				
<b>Total</b>					<b>4500.00</b>	<b>7575.00</b>	<b>4775.00</b>	<b>3750.00</b>	<b>20,600.00</b>
3	5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	Sistema	5	2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00
				2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	20000.00	15000.00	3000.00	2000.00	40000.00
				2.6.3.2.1.1 Máquinas y Equipos	0.00	4000.00	0.00	0.00	4000.00
				2.3.2.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	0.00	100.00	100.00	0.00	200.00
				2.3.2.2.3.1 Correos y servicios de mensajería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00
				2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0.00	500.00	500.00	500.00	1500.00
2.3.2.5.1.2 Alquiler de vehículos	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE SERVICIO  
DE AGUA Y SANITAMIENTO

*Diego Peralta*  
Favor Crillero Almeydas  
RESPONSABLE A.T.M. (M.D.M.)





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO SANTA – ANCASH

### IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POI

*El seguimiento y evaluación está compuesto por tres indicadores, los mismos que nos permitirá medir el nivel de implementación adecuada del POI y la consecución de los resultados establecidos en relación al servicio de agua potable y saneamiento en el ámbito rural.*

*La evaluación del POI será trimestral y consistirá en la revisión de los principales avances de las actividades y/o logros alcanzados cualitativa y cuantitativamente, los principales problemas presentados en la ejecución de las actividades, las propuestas de medidas correctivas a realizar y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.*

*Los principales indicadores que deben lograrse en los centros poblados rurales donde se implemente el POI son:*

Denominación del indicador	Meta	Medios de verificación
Porcentaje de hogares que hacen uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.	85%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reporte del estado situacional de los servicios de agua y saneamiento en el hogar.</li><li>- Reporte del uso adecuado de los servicios en el hogar.</li></ul>
Porcentaje de hogares que valoran los servicios de agua y saneamiento.	85%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de pago de cuota familiar actualizado.</li></ul>
Porcentaje de Organizaciones Comunales (JASS, comités, otros) que realizan adecuada gestión de los servicios.	40%	<ul style="list-style-type: none"><li>- Padrón de usuarios actualizado.</li><li>- Libro de actas al día.</li><li>- Libro de caja al día</li><li>- Estatuto y reglamento aprobados en asamblea general.</li><li>- Plan anual de trabajo presupuestado, aprobado en asamblea general.</li><li>- Reporte de cloración del agua con rango admisible para consumo humano.</li><li>- Registro de mantenimiento de los sistemas.</li></ul>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
  
Ramón Cabillero Almonares  
RESPONSABLE A.T.M. M.E. 00.

AREA TECNICA MUNICIPAL ATM

1  
8